

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 71

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720110053100	Ordinario	JOSE ALBERTO CANO	DILIA ROSA CANO GOMEZ	Auto reconoce personería 19-10-2020 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720170054600	Ejecutivo Singular	CORPORACION POSCONSUMO DE LLANTAS RUEDA VERDE	AUTOFAX S.A.	Auto cumple lo resuelto por el superior 19-10-2020 fija agencias en derecho y ordena entrega de títulos (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720190001600	Verbal	MARIA VICTORIA VELEZ RESTREPO	LUZ MONICA VELEZ CASTAÑO	Auto resuelve recurso 19-10-2020 NO REPONER el auto que reprogrumó la audiencia, proferido el 28 de agosto 2020 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
050013103007201900049700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OMAR DE JESUS DIAZ CARDONA	Auto requiere 19-10-2020 abogado nombrado como curador (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720190058500	Verbal	MARCO TULIO GIL CARDONA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento 19-10-2020 se tiene notificado por aviso al demandado HAROLD HERNANDO LOPEZ GONZALEZ (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720200002300	Ejecutivo Singular	NIXON JAVIER FONSECA VARGAS	ALEXANDER ALBERTO OCAMPO PUERTA	Auto decreta secuestro 19-10-2020 comisiona.	19/10/2020		
05001310300720200003500	Verbal	TU GESTOR INMOBILIARIA S.A.S.	GABRIEL JAIME DE JESUS RINCON PINEIDA	Auto pone en conocimiento 16-10-2020 Previo a autorizar retiro de demanda, se requiere a parte actora para que devuelva oficio que comunica el decreto de medida cautelar (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720200007600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANA CAROLINA HOLGUIN CRESPO	Auto ordena seguir adelante ejecución 19-10-2020 condena en costas Ordenar la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720200017100	Verbal	FUNDACION BERTA ARIAS DE BOTERO	RAMON ANTONIO GIRALDO ZULUAGA	Auto resuelve recurso 16-10-2020 No Reponer el auto proferido el 30 de septiembre de 2020 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720200017100	Verbal	FUNDACION BERTA ARIAS DE BOTERO	RAMON ANTONIO GIRALDO ZULUAGA	Auto resuelve concesión recurso apelación 16-10-2020 Conceder el recurso de apelación auto proferido el 30 de septiembre de 2020 en el efecto SUSPENSIVO (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720200018200	Verbal	MARGARITA VILLADA DE GAVIRIA	JOSE RAMIRO ANGEL MONTOYA	Auto rechaza demanda 19-10-2020 Se ordena la devolución de los anexos acompañados a esta demanda, sin necesidad de desglosar (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720200020300	Verbal	LUZ MARINA MANRIQUE ARIAS	SUCESION DE SIGIFREDO MANRIQUE ARIAS	Auto admite demanda 19-10-2020 ordena notificar personalmente. Se ordena el emplazamiento de las personas indeterminadas. Se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		
05001310300720200020800	Ejecutivo Singular	SCOTTIBANK COLPATRIA S.A.	ESPERANZA DEL SOCORRO CEPEDA SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 19-10-2020 notificar personalmente, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	19/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

